





CONOCE LAS 13 MEDIDAS DE HOSPITALAMIGO



LAS PERSONAS HOSPITALIZADAS TIENEN DERECHO A:



Liderazgo Institucional (compromiso del director/a)





Horarios de visitas para personas hospitalizadas.





Horarios de entrega de información médica.







Identificación visible para personas hospitalizadas.







Identificación institucional del funcionario/a del establecimiento de salud.







Entrega de información médica en Unidades de Emergencia Hospitalaria.





Alimentación asistida para personas hospitalizadas





Incorporación de la familia o persona responsable al egreso hospitalario.





Acompañamiento de niños, niñas y adolescentes hospitalizados.





Acompañamiento significativo para mujeres o personas gestantes.

11



Acompañamiento diurno y nocturno a personas mayores, personas con dependencia y/o personas con discapacidad.





Acompañamiento espiritual a personas hospitalizadas.

13



Acompañamiento diurno y nocturno en etapa final de vida.





INFÓRMESE DEL MODO EN QUE CADA SERVICIO IMPLEMENTA ESTAS MEDIDAS